



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N.º 071 -2018-A/MDP.

Pangoa, 26 de enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 60398, con Informe N° 056-2018/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 25 de enero del 2018, emitido por el Jefe de la División de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan Mihal Estrada Cardozo, Informe N° 060-2018/GIUR/MDP, de fecha 25 de enero 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, sobre Conformación del Comité de Recepción de Obra *por contrata* “Mejoramiento de los Servicios de Articulación Vial en el AA.HH. Teresa Otiniano, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 056-2018/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 25 de enero del 2018, del Jefe de División de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan Mihal Estrada Cardozo e Informe N° 060-2018/GIUR/MDP, de fecha 25 de enero 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita a la Gerencia Municipal la Conformación del Comité de Recepción de Obra mediante Resolución de Alcaldía, dicha solicitud de conformación de comisión de recepción de obra está conformada por 03 titulares y 01 suplente proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

- PRESIDENTE: Ing. Alan M. Estrada Cardozo : Jefe de la División de ESLO
- MIEMBRO I : Arq. Iván J. Mendoza Ártica : Gerente IUR
- MIEMBRO II : C.P.C. Yeni Aquino López : Jefe de la Oficina de Contabilidad

SUPLENTE:

- MIEMBRO I : Arq. Luvida Solano Inga : Jefe de la Oficina de PCSFL

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA *por contrata* “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ARTICULACIÓN VIAL EN EL AA.HH. TERESA OTINIANO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN”, que estará integrada por los siguientes miembros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



00527
00104
Solo Municipal

TITULARES:

PRESIDENTE: Ing. Alan M. Estrada Cardozo : Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I : Arq. Iván J. Mendoza Ártica : Gerente IUR
MIEMBRO II : C.P.C. Yeni Aquino López : Jefe de la Oficina de Contabilidad

SUPLENTE:

MIEMBRO I^o: Arq. Luvida Solano Inga : Jefe de la Oficina de PCSFL

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Signature]
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

